



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/26283
10 de agosto de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NOTA VERBAL DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 1993 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE TAILANDIA ANTE LAS
NACIONES UNIDAS

El Representante Permanente de Tailandia ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General y, en relación con el párrafo 13 de la resolución 841 (1993) del Consejo de Seguridad, de 16 de junio de 1993, relativa al embargo impuesto a Haití, tiene el honor de informarle que el Gobierno Real de Tailandia ha tomado las medidas necesarias tendientes a aplicar las disposiciones de la resolución.
